

	PROGRAMA AMBIENTAL	CÓDIGO	GAM-FO-01
		VERSIÓN	4
		FECHA EMISIÓN	19/12/2023
		FECHA ACTUALIZACIÓN	02/09/2025
		PÁGINA	1 de 5

1. OBJETIVO:	Fomentar en los colaboradores que ejecuten procesos, actividades y/o servicios directos o contratados con Servicios Ambientales, la correcta segregación, clasificación y disposición final de residuos generados en cada actividad, a partir de actividades educativas, actividades de control, seguimiento y monitoreo que permitan el desarrollo de buenas prácticas entorno a la gestión de residuos.
2. META:	Aumentar a diciembre de 2026 la segregación de residuos aprovechables en un 2%, respecto al año anterior.
3. ALCANCE:	Este programa es aplicable a todos los colaboradores que ejecuten procesos, actividades y/o servicios directos o contratados con Servicios Ambientales. El alcance incluye la Base de Operaciones (Calle 21ª N.2 – 07, Girardot).
4. RESPONSABLE:	Coordinación de sistemas de gestión.
5. DEFINICIONES:	• Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final. • Aprovechamiento: Proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente. • Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente. • Manejo: Actividades realizadas desde la generación hasta la eliminación o disposición final del residuo. • Gestión integral: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región. • Plan de gestión de devolución de productos post-consumo: Instrumento de gestión que contiene el conjunto de reglas, acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y acopio de productos post-consumo que al desecharse se convierten en residuos peligrosos, con el fin de que sean enviados a instalaciones en las que se sujetarán a procesos que permitirán su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final controlada. • Punto ecológico: Sitio de almacenamiento temporal de residuos donde se realiza la clasificación en la fuente de estos cumpliendo con el código de colores establecido por la normatividad legal vigente.

- **Reciclaje:** Es el proceso mediante el cual los residuos sólidos son transformados en nuevos productos o en materias primas básicas, y pueden incluir las operaciones de separación en la fuente, recolección, selección, acondicionamiento, procesamiento y comercialización.
- **Reutilización:** Es la acción por la cual el residuo sólido, previa limpieza adecuada, es utilizado directamente para su función inicial, o para alguna relacionada, sin adicionarle procesos de transformación.
- **Residuo o desecho:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **Residuo orgánico:** Es todo desecho de origen biológico, biodegradable, se compone naturalmente y tiene la propiedad de poder desintegrarse o degradarse rápidamente, transformándose en otra materia orgánica. Para este estándar se entenderán como restos de alimentos.
- **Reducción en la fuente:** minimizar la cantidad de residuos sólidos, los impactos ambientales y los costos asociados a su manipulación, a través del diseño y la fabricación del producto, empaques y envases, con una cantidad mínima de material, una vida útil más larga y un contenido mínimo de sustancias tóxicas.
- **Residuo aprovechable:** Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.
- **Residuo no aprovechable:** Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.
- **Residuo peligroso:** Es aquel residuo que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.
- **Residuo especial:** todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.
- **Segregación:** Es la clasificación y disposición de los residuos en las canecas y contenedores adecuados, de acuerdo con el código de color adoptado por la legislación vigente.
- **Transporte interno:** Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos de los puntos de generación al centro de almacenamiento temporal.
- **Tratamiento:** Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos, para incrementar sus posibilidades de reutilización o para reducir la cantidad, su volumen, el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, este último para el caso de los residuos peligrosos, como actividad previa al aprovechamiento o a la disposición final.

	PROGRAMA AMBIENTAL	CÓDIGO	GAM-FO-01
		VERSIÓN	4
		FECHA EMISIÓN	19/12/2023
		FECHA ACTUALIZACIÓN	02/09/2025
		PÁGINA	3 de 5

6. CONTENIDO ESPECIFICO

Actividad	Descripción	Responsable
Caracterización y diagnóstico	Realizar la caracterización y diagnóstico de los residuos generados en los diferentes procesos y sedes de Servicios Ambientales (Ver procedimiento de Gestión de Residuos)	Responsable del programa
Actualización y seguimiento a los indicadores del programa	Realizar la actualización de los datos de generación de residuos, y el análisis correspondiente de las tendencias en el comportamiento de los datos, por medio de los indicadores del programa.	Responsable del programa
Capacitaciones y actividades de sensibilización ambiental	Realizar divulgación anual del programa con los colaboradores, en busca de incentivar buenas prácticas de gestión de residuos, y socializar los aspectos e impactos ambientales relacionados con la generación del programa.	Responsable del programa Gestión Ambiental
Participar de las actividades programadas	Todos los colaboradores de la compañía estarán vinculados a las inducciones, reinducciones, charlas u otros, en temas relacionados con el manejo integral de residuos.	Colaboradores
Revisión y actualización de la normatividad aplicable	Realizar un análisis de las normas aplicables a la Empresa, en relación con la gestión integral de residuos	Gestión Ambiental Jurídica
Identificar oportunidades de mejora	Ejecutar acciones de mejora en las instalaciones de la compañía, que permitan la mejora en la gestión de residuos.	Gestión Administrativa
Disposición Final de residuos	Garantizar la disposición final de los residuos de acuerdo con su tipología, a través de gestores especializados que cumplan con los requisitos exigidos por la norma.	Gestión Ambiental
Seguimiento a gestores de residuos	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento legal de las empresas gestoras de residuos peligrosos y especiales vinculadas a la compañía (Seguimiento a los permisos y licencias ambientales, entre otros)	Gestión Ambiental
Compra e instalación de equipamiento para la gestión de residuos	Compra y ubicación de puntos ecológicos para la separación de residuos en las diferentes sedes de la compañía.	Gestión Administrativa
Mantenimiento a Almacенamientos temporales y/o áreas destinadas para los Residuos	Mantener habilitados los centros de almacenamiento temporal o áreas destinadas para los residuos de chatarra, aceite usado, ordinarios, aprovechables, especiales y llantas usadas, y garantizar su óptimo estado mediante mantenimientos	Gestión Administrativa Mantenimiento

	PROGRAMA AMBIENTAL	CÓDIGO	GAM-FO-01
		VERSIÓN	4
		FECHA EMISIÓN	19/12/2023
		FECHA ACTUALIZACIÓN	02/09/2025
		PÁGINA	4 de 5
Educación y sensibilización ambiental	Divulgar información de sensibilización ambiental relacionada con el programa a través de los diferentes medios de comunicación interna disponibles en la compañía.	Comunicaciones Gestión Ambiental	
Separación de residuos	Separar los residuos de acuerdo con su tipología, teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento de gestión de residuos.	Colaboradores, contratistas y usuarios.	
Clasificación y disposición	Luego de la clasificación, depositarlo en los puntos ecológicos o áreas asignadas para tal fin.	Colaboradores, contratistas y usuarios.	

7. CONDICIONES GENERALES

- El proceso de Gestión Ambiental garantizará la revisión y actualización anual del programa, ajustando sus actividades de acuerdo con la necesidad de la empresa.
- Los certificados, y/o soportes, resultado de la entrega de residuos a los gestores especializados en su disposición final, deben estar disponibles y almacenados de acuerdo a la retención definida.
- El proceso de Gestión Ambiental es el responsable de verificar que la empresa encargada de la disposición final de residuos cuente con las licencias ambientales y de cumplimiento a los requisitos legales aplicables, en acompañamiento con el proceso de Compras.
- Las licencias ambientales exigidas por la norma vigente a los gestores y proveedores de la Gestión Ambiental, que de acuerdo con su actividad requieran, serán solicitados para archivar como evidencia de su gestión, control y seguimiento.
- En el transporte interno hacia el centro de almacenamiento temporal en la base de operaciones evite levantamientos de cargas de más de 25Kg, en caso de que los elementos superen este peso, deberá hacerlo con el apoyo de un compañero.
- Debe asegurarse que el almacenamiento de residuos este lejos de fuentes de ignición.
- Está prohibido fumar, comer o beber cerca al centro de acopio o en las áreas temporales de almacenamiento de residuos peligrosos.
- El generador del residuo debe depositarlo en el recipiente asignado de acuerdo con el código de colores establecido en la normatividad legal vigente.
- Siempre debe evitarse el contacto directo con los residuos peligrosos, utilizando los equipos de protección personal adecuados a sus características de peligrosidad.
- En caso de contacto con el residuo peligroso se debe revisar la hoja de seguridad y proceder de acuerdo con las instrucciones que se dan en la sección de primeros auxilios.
- En ningún caso se puede efectuar disposición de residuos, solidos o líquidos, en el sistema de aguas residuales, aguas lluvias o cualquier fuente de agua.

	PROGRAMA AMBIENTAL	CÓDIGO	GAM-FO-01
		VERSIÓN	4
		FECHA EMISIÓN	19/12/2023
		FECHA ACTUALIZACIÓN	02/09/2025
		PÁGINA	5 de 5

8. INDICADORES

Indicador	Formula	Responsable	Frecuencia de medición	Meta
Segregación de Residuos Aprovechables. (SRA)	$SRA = \frac{\text{Kilogramos residuos aprovechables segregado}}{\text{mes}}$	Coordinador de Sistemas de Gestión	Mensualmente	Aumentar a diciembre de 2026 la segregación de residuos aprovechables en un 2%, respecto al año anterior.

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Elaborado/Modificado por	Descripción del cambio
1	19/12/2023	Coordinador Sistemas de gestión	Creación.
2	10/10/2024	Coordinador Sistemas de gestión	Actualización del logo institucional
3	27/01/2025	Coordinador Sistemas de gestión	Cambio de plantilla del programa, ajuste en actividades y modificación en el indicador.
4	02/09/2025	Coordinador Sistemas de gestión	Actualización de imagen corporativa (logo) por cambio de razón social

COPIA CONTROLADA: SI x NO